LITORALPRESS

Fecha: 14-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 2.419, de 2026.- Autoriza ediciones extraordinarias del Diario Oficial para los días que indica**

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.400 | Sábado 14 de Marzo de 2026 | Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 2782031

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA EDICIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL, PARA LOS DÍAS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 2.419 exenta.- Santiago, 2 de marzo de 2026.

Vistos:

1.- Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 75, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, en relación con lo preceptuado en los artículos 7º y 8° del Código Civil y los artículos 48 y 49 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

2.- Lo preceptuado en el artículo 3º, letra e), del decreto con fuerza de ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que Organiza las Secretarías de Estado.

3.- La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

4.- El decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile.

5.- Lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, el artículo 7º inciso primero del decreto supremo N° 22, de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, establece que este "[…] se publicará todos los días del año, salvo los días domingo y festivos. Cada edición tendrá un número correlativo único, manteniendo la numeración utilizada a la entrada en vigencia de este reglamento".

2.- Que, el inciso segundo del mismo artículo citado, dispone que excepcionalmente podrán realizarse ediciones extraordinarias del Diario Oficial de la República de Chile, adicionales a la edición ordinaria, en un mismo día o en días domingo o festivos, las que deberán encontrarse autorizadas por resolución de la Subsecretaría del Interior. Agrega este último precepto que, por razones de buen servicio y en concordancia con el principio de eficiencia y de continuidad de la función pública, la referida resolución podrá ser dictada con posterioridad a la edición extraordinaria, debiendo además publicarse en el Diario Oficial.

3.- Que, durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026, debido a la necesidad de contar con la edición, publicación y difusión oficial de los textos de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos, se prepararon veintiocho ediciones extraordinarias, las cuales fueron oportunamente publicadas.

Resuelvo:

1.- Autorízase la elaboración y publicación de las siguientes ediciones extraordinarias del Diario Oficial, correspondientes a las fechas que en cada caso se indican:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 14-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 2.419, de 2026.- Autoriza ediciones extraordinarias del Diario Oficial para los días que indica**

Pág. : 4
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Número de edición	Fecha de la edición	Referencia de los documentos publicados
44.313-B	1 de diciembre de 2025	En esta edición se publicaron los siguientes extractos de resoluciones exentas N°s. 4.200, 4.201, 4.202 y 4.226, de 2025, todas del Servicio de Vivienda y Urbanización.
44.314-B	2 de diciembre de 2025	Acta de Declaración del Tribunal Calificador de Elecciones, primera votación celebrada el 16 de noviembre de 2025 para elegir Presidente de la República.
44.315-B	3 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 88, de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Aprueba programa de expropiaciones de inmuebles destinados a la implementación del Plan Habitacional Cerro Centinela, comunas de San Antonio y de Cartagena, Región de Valparaíso.
44.322-B	12 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 1.851, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo oficial por un día, con motivo del sensible fallecimiento de don Gonzalo Díaz Cuevas.
44.322-C	12 de diciembre de 2025	Ley N° 21.796. Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026.
44.324-B	15 de diciembre de 2025	Extracto de resolución exenta N° 15.136, de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización. Ordena expropiación parcial de inmueble que indica.
44.326-B	17 de diciembre de 2025	Resolución exenta N° 87, de 2025, de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Aprueba nómina de operadores de importancia vital correspondiente al primer proceso de calificación.
44.328-B	19 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 1.901, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo oficial, por un día en la Región Metropolitana, con ocasión del fallecimiento del bombero Paul Cristoffer Valenzuela Muñoz, ayudante primero de la Sexta Compañía Salvadores y Guardia de Propiedad.
44.333-B	26 de diciembre de 2025	En esta edición se publicaron los siguientes actos administrativos: Decreto N° 285, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica; y las instrucciones generales N°s. 2, 3 y 4, de 2025, todas de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 14-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 2.419, de 2026.- Autoriza ediciones extraordinarias del Diario Oficial para los días que indica**

Pág. : 5
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

44.335-B	29 de diciembre de 2025	Resolución exenta N° 604, de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Suspende proceso de consulta indígena instruido mediante resolución N° 244 exenta, de 2025, por motivos que indica.
44.336-B	30 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 1.935, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo oficial, por un día en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión del fallecimiento del bombero Luis Antonio Becerra Pino, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Litueche.
44.338-B	2 de enero de 2026	En esta edición se publicaron los siguientes actos administrativos: Decreto N° 1.784, de 2025, del Ministerio de Hacienda. Autoriza emisión de valores representativos de deuda pública directa, para su colocación en el mercado de capitales y pago anticipado de deuda; Decreto N° 18, de 2025, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Modifica el decreto N° 8, de 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, que aprueba el reglamento de certificación de las especialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que las otorgan.
44.352-B	18 de enero de 2026	En esta edición se publicaron los siguientes actos administrativos: Decreto N° 2, de 2026, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en la Región de Ñuble, y Decreto N° 3, de 2026, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en la Región del Biobío, ambos de la Subsecretaría del Interior.
44.352-C	18 de enero de 2026	En esta edición se publicaron los siguientes actos administrativos: Decreto N° 4, de 2026, que declara como zona afectada por catástrofe a la Región de Ñuble, ratifica medidas que señala y designa autoridad con atribuciones que indica, y Decreto N° 5, de 2026, que declara como zonas afectadas por catástrofe a las comunas de Concepción, Penco y Tomé, todas de la Región del Biobío, ratifica medidas que señala y designa autoridad con atribuciones que indica, ambos de la Subsecretaría del Interior.
44.352-D	18 de enero de 2026	Decreto N° 2, de 2026, de la Subsecretaría del Interior. Decreta alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias que señala, por emergencia provocada por incendios en las regiones de Ñuble y Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 14-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 2.419, de 2026.- Autoriza ediciones extraordinarias del Diario Oficial para los días que indica**

Pág. : 6
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

44.353-B	19 de enero de 2026	En esta edición se publicaron las leyes siguientes: Ley N° 21.792. Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas la entrega de información sobre sus pasajeros a las autoridades que indica; Ley N° 21.790. Protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas.
44.354-B	20 de enero de 2026	Decreto N° 24T, de 2025, del Ministerio de Energía. Fija precios de nudo promedio en el Sistema Eléctrico Nacional, de acuerdo al artículo 158° de la Ley General de Servicios Eléctricos y fija ajustes y recargos por aplicación del mecanismo de equidad tarifaria residencial.
44.355-B	21 de enero de 2026	Resolución exenta N° 16, de 2026, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Suspende proceso de consulta indígena instruido mediante resolución N° 244 exenta, de 2025, por motivos que indica.
44.356-B	22 de enero de 2026	Decreto N° 3, de 2026, de la Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto N° 2, de 18 de enero de 2026, que decreta alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias que señala, por emergencia provocada por incendios en las regiones de Ñuble y Biobío.
44.356-C	22 de enero de 2026	Decreto exento N° 149, de 2026, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo nacional por dos días, con motivo del sensible fallecimiento de personas ocurrido con ocasión de los incendios forestales que se indican.
44.357-B	23 de enero de 2026	Decreto N° 28, de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Modifica decreto N° 47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de adecuar sus disposiciones a la ley N° 20.582, que modifica normas legales de urbanismo y construcciones para favorecer la reconstrucción.
44.365-B	2 de febrero de 2026	Extracto de resolución exenta N° 587, de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente. Somete a consulta pública propuestas de ampliación de los parques marinos Mar de Juan Fernández y Nazca-Desventuradas, y de creación de Área de Conservación de Múltiples Usos Mar Nazca-Desventuradas.
44.368-B	5 de febrero de 2026	Ley N° 21.806. Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 14-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución exenta número 2.419, de 2026.- Autoriza ediciones extraordinarias del Diario Oficial para los días que indica**

Pág. : 7
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

44.371-B	9 de febrero de 2026	Resolución exenta N° 1.820, de 2026, de la Comisión para el Mercado Financiero. Aprueba modelo de condiciones generales de póliza de seguro obligatorio de accidentes personales causados por vehículos motorizados y póliza de seguro obligatorio de accidentes personales causados por vehículos motorizados con matrícula extranjera.
44.374-B	12 de febrero de 2026	Resolución exenta N° 50, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Suspende proceso de consulta indígena instruido mediante resolución N° 244 exenta, de 2025, por motivos que indica.
44.377-B	16 de febrero de 2026	Ley N° 21.807. Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país.
44.377-C	16 de febrero de 2026	Decreto N° 24, de 2026, de la Subsecretaría del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe en las comunas de Concepción, Penco y Tomé, todas de la Región del Biobío.
44.380-B	19 de febrero de 2026	Decreto N° 21, de 2026, de la Subsecretaría del Interior. Amplía declaración de zonas afectadas por catástrofe establecida mediante decreto N° 5, de 2026, a las comunas que indica, todas de la Región del Biobío.

2.- Déjase establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el decreto supremo N° 22, de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, y por razones de buen servicio, esta resolución ha sido dictada con posterioridad a las ediciones extraordinarias recién individualizadas.

Anótese y publíquese.- Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Santander Ortega, Subsecretario del Interior (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl